



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 09 FEB 1996

VISTO: El Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Nº 192/95, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se designa Vocal en feria al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti;

Que el mencionado agente usufructuará su Licencia Anual Reglamentaria, en forma parcializada, a partir del día 13 y hasta el día 26 del corriente mes y año, inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: OTORGAR Licencia Anual Reglamentaria, en forma parcializada, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti, a partir del día 13 y hasta el día 26 del corriente mes y año, inclusive.

ARTICULO 2º: MIENTRAS dure su ausencia, permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría el Sr. Secretario Contable, Cr. Emilio Enrique May.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 9/96

C.P.N. EDUARDO E. LECHIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*Notificado*

1

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia